

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

01 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 2846.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. \$ 44.972.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 8.500 Km. a vehículo fiscal patente BKCW- 14 asignado a la Dirección Regional Talca, según Factura N° 57221 del 27.05.2009 por \$ 44.972.-

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT 79.640.960-6, domiciliado en 7 Oriente N° 1377, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 44.972.- (Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 44.972.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

